

26/04/2017

Abbott pide a sectores políticos no utilizar al sistema judicial en medio de batalla electoral

El Fiscal Nacional, Jorge Abbott, rindió este miércoles su segunda Cuenta Pública de actividades y la décimo octava del Ministerio Público en toda su historia, oportunidad que aprovechó para solicitar a la clase política no utilizar al sistema judicial en medio de las campañas electorales. "En momentos en que la política sufre su peor desgaste, desacreditación y falta de confianza de parte de la ciudadanía,



resulta desconcertante que se pretenda que el sistema judicial sea el que venga a resolver el problema de la confianza, como instrumento que dé garantía de blancura a la actuación de políticos, los partidos y sus relaciones con los sectores económicos", aseveró el Fiscal Nacional.

En tal mismo sentido, Jorge Abbott manifestó su preocupación por la seguidilla de querellas en casos de connotación pública, cuya fundamentación no se vincula con la persecución ni el reproche penal, sino con producir un efecto político. "La batalla electoral muchas veces nos está empujando a tener que tramitar querellas débilmente fundamentadas o que tienen un objetivo oblicuo. Eso no quita que tras estos hechos sí puedan haber serias faltas a la ética, a las normas y a la legislación que consagra una debida y esperada separación entre negocios, dinero, poder y política. En tal sentido, el Ministerio Público no rehuirá su rol, pero sus esfuerzos se desgastan innecesariamente cuando es receptor de denuncias y querellas que buscan instrumentalizar el sistema de persecución penal con fines políticos", enfatizó la autoridad.

Facultades para perseguir delitos de cuello y corbata

Respecto de las restringidas facultades que hoy la Fiscalía tiene para investigar los delitos tributarios, de colusión y electorales, Jorge Abbott advirtió que "no renunciaremos a la acción penal y que demandamos que se nos den las herramientas que nos permitan ir en reparación de la ofensa contra el bien común. Cuando hay áreas vetadas al Ministerio Público en materia de persecución de delitos tributarios, colusión o delitos electorales, creemos que se está transgrediendo el principio de igualdad ante la ley, que la propia Constitución consagra".

La máxima autoridad del Ministerio Público insistió que los requisitos exigidos hoy para perseguir estos ilícitos afectan la igualdad ante la ley. "Así como repudiamos un portonazo, también debemos reprochar el doble estándar en materia de delitos económicos. Si aceptamos que la sociedad opera bajo las reglas del mercado, debemos entender que es tan delincuente quien asalta con un arma, como quien asalta el bolsillo de sus clientes a costa de la colusión, y lo son igualmente los que defraudan y los que corrompen, sobre todo si estos delitos son cometidos por sectores que están en posiciones sociales de privilegio frente al ciudadano común", argumentó.

Resguardo de la intimidad de las víctimas

El Fiscal Nacional también manifestó su opinión sobre el comportamiento que los medios de comunicación hicieron del testimonio de Nabila Rizzo y la decisión de la Corte Suprema de restringir la divulgación de los testimonios de víctimas en juicios orales. "Vuelvo a reivindicar el rol que le cabe al Ministerio Público y a la prensa en el

debido resguardo de la dignidad y honra de las personas, pues el sistema judicial jamás ha permitido, ni menos alentado, la utilización del proceso penal para un descarnado juicio paralelo, sin el control ético debido. Nadie es culpable hasta que un tribunal así lo determine, ni nadie se merece ser humillado tras el afán de una malentendida transparencia de la acción de los medios", sentenció Abbott en su discurso.

Política Criminal de Persecución Penal

Jorge Abbott anunció en su discurso que este 2017 se elaborará una Política Criminal de Persecución Penal con criterios de actuación comunes para todas las regiones del país. En ese sentido, las Fiscalías contarán con un instrumento sobre estrategias esperadas de persecución penal y estándares mínimos en la calidad de la tramitación. "Hasta ahora el instrumento que ha usado el Ministerio Público para uniformar su acción han sido los instructivos, pero una definición institucional como la que se contempla, como un objetivo estratégico, implica declarar nuestras prioridades en persecución penal, así como mecanismos efectivos de supervisión, evaluación y control de su cumplimiento por parte de los fiscales, a lo largo de todo el país", anunció Abbott.

Discurso completo en:

http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/Discurso_Cuenta_Publica_Fiscal_Nacional.pdf

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369